

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares, la línea. . . . . 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 00'25

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.  
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

LISTA de las cantidades obtenidas para atender al socorro de los estragos ocasionados por las inundaciones ocurridas en las provincias de Almería, Toledo, Valencia y cualquiera otra á que se extiendan los efectos de aquellas desgracias.

(Continuación.)

Pts. Cts.

Suma anterior.... 11364'29

Gemenuño.

El Ayuntamiento.....	15
D. Frutos Sanz.....	1
Raimundo Sastre.....	20
Agustín Sevillano.....	05
Matias Casado.....	05
Eulogio Llorente.....	25
Eusebio Burgos.....	20
Manuel Monterrubio.....	50
Juan Sevillano.....	25
Pedro de la Asunción.....	05
Pedro Arribas.....	10
Eugenio Rincón.....	10
Francisco Yagüe.....	25
Francisco González.....	05
Domingo Cabrero.....	05
Pantaleón Bravo.....	05
Claudio Llorente.....	25
Florentino de Andrés.....	05
Santiago Sanz.....	50
Gregorio Sanz.....	10
D.ª Gabina López.....	10
Catalina Arribas.....	02
Maria Cruz Burgos.....	10
D. Hilario Burgos.....	20
Francisco Burgos.....	20
Tiburcio Sanz.....	20
Gregorio Rubio.....	10
Estanislao Esteban.....	20
Pedro Llorente.....	25

	Pts.	Cts.
D. Isidro González.....	05	
Basilio de Andrés.....	02	
Saturnino Sastre.....	10	
Tomás Cardiel.....	25	
Alejandro Sacristán.....	05	
Pedro Sacristán.....	15	
Marino Burgos.....	20	
Gregorio Pardo.....	20	
D.ª Dionisia Herranz.....	05	
D. Mariano Ramiro.....	50	
José Martín.....	25	
D.ª Pascuala Casado.....	06	
D. Pascual Rubio.....	10	
Martín Soblechero.....	05	
Mariano Soblechero.....	20	
Benito Rubio.....	10	
Juan de Dios Casado.....	10	
Santiago Chamorro.....	25	
Juan Bragao.....	15	
Florentino Ramiro.....	50	
Pedro Casado.....	10	
Cipriano Merinero.....	20	
Juan Garcia.....	75	
Pedro Garcia.....	40	
D.ª Celestina Alonso.....	10	
D. Angel Sánchez.....	05	
Guillermo Rubio.....	50	
D.ª Claudia Gozalo.....	1	
D. Fermín de Andrés.....	10	
Marcos Gozalo.....	1	
Tiburcio Chamorro.....	50	
Feliciano Alonso.....	25	
Marcos Francisco.....	25	
D.ª Micaela Burgos.....	1	
D. Juan Pérez.....	20	
Manuel Garcia.....	15	
Tomás Tejedor.....	1	
Aureliano Burgos.....	1	
Dionisio Anaya.....	50	
José Gozalo.....	50	
Isidoro de Andrés.....	10	
Saturnino Sanz.....	20	
Aniceto Manso.....	30	
D.ª María Urbón.....	05	
Leonarda Casado.....	05	
<b>Total.....</b>	<b>31'00</b>	

Melque.

	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.....	5	
D. Prudencio Sastre Gil Perez.....	25	
Quintín Rabio.....	10	
Hilario Luengo.....	15	
Basilio Manso.....	15	
Joaquín Rubio.....	25	
Ricardo Barrero.....	25	
Francisco Yagüe.....	25	

	Pts.	Cts.
D. Martín de Frutos.....	2	
Miguel Lopez Sastre.....	1	
Julian Pescador.....	50	
Gabriel Lopez.....	10	
Isaac Sanz.....	10	
Toribio Heredero.....	10	
Ignacio Canto.....	10	
Paulino Heredero.....	10	
D.ª María Gomez.....	05	
Juana Sacristan.....	05	
D. Casimiro Luengo.....	10	
Francisco Pelaez.....	20	
Pascual Rucio.....	05	
Clemente Rubio.....	10	
D.ª Calixta Rucio.....	10	
D. Pablo Sanz.....	10	
D.ª Tomasa Casado.....	05	
D. Narciso Cabrero.....	10	
Antolin Rico.....	20	
Remigio Villaverde.....	10	
Julian Galan.....	10	
Eduardo Cuesta.....	25	
Manuel Santiago.....	10	
Agapito Acebes.....	10	
Anselmo Llorente.....	05	
Fernando Gorgojo.....	05	
Simon Garcia.....	05	
Mariano Peñalosa.....	05	
D.ª Valeriana Luengo.....	05	
D. Quiterio Manso.....	15	
Leandro Rubio.....	10	
Gregorio Casas.....	25	
Miguel Bartolomé.....	25	
D.ª Brigida Serrano.....	40	
D. Valentin Velasco.....	05	
Angel Martin.....	10	
Jacinto Gozalo.....	10	
Pablo Gil Perez.....	10	
Guillermo Hernan Gomez.....	25	
Isabel Benito.....	25	
Juan de Frutos.....	02	
<b>Total.....</b>	<b>14'42</b>	

Valtiendas.

	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.....	10	
D. Simón de Frutos.....	1	
Julián Fuente.....	1	
Andrés Bartolomé.....	1	
Enrique Domingo.....	1	
Justo Martín.....	1	
Juan Frutos Fuente.....	1	
Carlos de Frutos.....	1	
Pedro de Frutos.....	1	
Gregorio Melero.....	1	

	Pts.	Cts.
D. Valentin Rojo.....	1	
Manuel Rojo Lázaro.....	25	
Pablo Lázaro.....	25	
Pedro Izquierdo.....	25	
Policarpo Regidor.....	25	
Ildefonso Guzmán.....	50	
Segundo Peña.....	50	
Mariano Andrés.....	25	
Sebastián Lázaro.....	25	
Gerónimo Fuente.....	10	
José Arranz.....	10	
Clemente Parra.....	10	
Mariano Blas.....	25	
Vicente Esteban.....	20	
Jacinto Lázaro.....	20	
Venancio Chico.....	25	
Mariano Montes.....	50	
Andrés Gozalo.....	50	
Roque Andrés.....	25	
Hilario Andrés.....	25	
Mauricio Lázaro.....	10	
Eusebio Iglesia.....	30	
José L. Blanco.....	30	
Pablo de Frutos.....	50	
Julián Rodríguez.....	30	
Salustiano Martín.....	1	
Lucas Fuente.....	25	
Antonio Peña.....	75	
Bernardo Blas.....	30	
Matias Fuente.....	50	
Ezequiel Iglesia.....	75	
Andrés Iglesia.....	30	
Valentin Lázaro.....	75	
Camilo Parra.....	50	
Gregorio Arranz.....	15	
Faustino Martín.....	30	
Juan Frutos Peña.....	1	
Eugenio Fuente.....	1	
Frutos Lázaro.....	70	
Benito Lázaro.....	25	
Pedro Fuente.....	70	
Paulino Arribas.....	35	
Gabriel Gimenez.....	20	
Fermín Sacristán.....	40	
Pablo Postigo.....	20	
Castor Lázaro.....	1'50	
Félix Carrascal.....	1'50	
Felipe Carbonero.....	30	
Antonio Fernández.....	10	
Victoriano Fuente.....	10	
Joaquín Lopez.....	70	
Juan Melero Diaz.....	10	
Gregorio Velázquez.....	20	
Francisco Paul.....	10	
Pedro Postigo.....	10	
Ciriaco Garcia.....	20	
Benito Parra.....	20	
Narciso Fuente.....	70	

	Pts. Cts.
D. Felipe Peña.....	35
Benito Martín.....	1
<i>Total</i> .....	48'70
<b>TOTAL GENERAL..</b>	<b>11461'41</b>

(Se continuará.)

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Obras públicas.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, el día 16 del próximo mes de Enero se celebrarán en el Ministerio de Fomento subastas para las obras de acopios para conservación en 1891-92 de las carreteras que expresan los anuncios que se insertan á continuación, bajo los pliegos de condiciones particulares y económicas que juntamente con los de las facultativas y presupuestos se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en los referidos remates.

Segovia 20 de Noviembre de 1891.

El Gobernador.

MARIANO GUILLÉN.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto es de 10.983 pesetas 19 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de

110 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general, M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Segovia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Boceguillas á Segovia, provincia de este nombre, cuyo presupuesto es de 22.804 pesetas, 96 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel

sellado de la clase 11.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 230 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general, M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Boceguillas á Segovia, provincia de este nombre, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Madrid á la Coruña, provincia de Segovia, cuyo presupuesto es de 11.736 pesetas 90 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo, y en las Secciones de Fo-

mento de todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 190 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general, M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Madrid á la Coruña, provincia de Segovia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia, provincia de este nombre, cuyo presupuesto es de 11.271 pesetas 4 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del

Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general, M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia, provincia de este nombre, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Sepúlveda á Cuéllar, provincia de Segovia, cuyo presupuesto es de 15.649 pesetas 55 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presump-

to, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio, y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general, M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N. vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Sepúlveda á Cuéllar, provincia de Segovia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera Segovia á Valladolid, provincia de Segovia, cuyo presupuesto es de 15.712 pesetas 53 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos

ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El Director general M. Catalina.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Segovia á Valladolid, provincia de Segovia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.**

**Obras provinciales.**

Extracto de la cuenta de gastos causados por administración en el mes de Mayo de 1891, en las obras de la fuente de Otero de Herreros.

*Relación de los jornales, materiales y demás gastos ocasionados en dicha obra.*

NOMBRES Y APELLIDOS.	CLASIFICACIÓN.	Asignación	Número	Cantidad
		diaria.	de días que se	que han de
		Pesetas.	les abona.	percibir.
				Pesetas.
Ventura Sanz.....	Peon encargado..	1'75	15 3/4	27'56
Pantaleon Barreno.....	Peon.....	1'50	2	3
Pedro de Frutos.....	"	1'50	2	3
Francisco Lopez.....	"	1'50	2	3
Alejandro Sancho.....	"	1'50	2	3
Isaac Arranz.....	"	1'50	2	3
Pedro Aparicio.....	"	1'50	2	3
Lino Garcia.....	"	1'50	3	4'50
Mariano Sancho.....	"	1'50	9	13'50
Romualdo Bermejo.....	"	1'50	10 3/4	16'12
José Bermejo.....	"	1'50	4 3/4	7'12
Antonio Guerrero.....	"	1'50	10 3/4	16'12
Valentin Piquero.....	"	1'50	10 3/4	16'12
Vicente Sanz.....	Albañil.....	3'25	6 1/2	21'13
Rufino Sanz.....	"	3'25	6 1/2	21'13
<i>Suma.....</i>				161'30
Satisfecho á D. Simeón Barreno, por cal, según recibo núm. 1.....				20
Idem á D. Pedro Gomez, por aguzaduras de picos, según idem núm. 2.....				2
Idem á D. Adrian Ramirez, por cal hidráulica, según idem núm. 3.....				49'50
Idem á D. Pablo González, por espuestas, según idem núm. 4.....				4'50
Idem á D. Cipriano Crespo, porte de herramientas, según idem núm. 5.....				14
Idem á D. Roman Miguel, porte de materiales, según idem núm. 6.....				12'50
Idem á D. Francisco Carsi, por dinamita, según idem núm. 7.....				36'50
Idem á D. Félix López, por cal hidráulica, según idem núm. 8.....				30
Idem á los Sres. Carretero Hermanos, por tubos, según idem núm. 9.....				14'65
Idem á D. Ventura Sanz, por arena, según id. núm. 10.....				13'50
<i>Total.....</i>				358'45

Asciende esta cuenta á las figuradas trescientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos.—Segovia 31 de Mayo de 1891.—Presenció el pago: El capataz, Ventura Sanz.—El Ayudante Manuel Maldonado.

Lo que se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del art. 25 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Fausto Rosillo.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, ordenador de pagos, Julian Gonzalez.

**Comisión permanente de Pósitos de la provincia de Segovia.**

**CIRCULAR.**

Siendo muchos los pueblos que a pesar de las diferentes comunicaciones que se les ha dirigido, no han presentado al examen de la Comisión las cuentas de la Administración del Pósito que tienen en descubierto, ni satisfecho los contingentes que se les ha señalado, he dispuesto concederles un plazo de veinte días para que evacuen los citados servicios; en la inteligencia de que transcurridos que sean sin haber cumplido ese deber, haré uso de las facultades que me concede la Real orden de 23 de Diciembre de 1839, nombrando delegados especiales que formalicen las referidas cuentas, siendo las dietas que devenguen con cargo al peculio particular de los responsables.

Segovia 23 de Noviembre de 1891.—El Gobernador Presidente, Mariano Guillén.—El Secretario interino, Alberto Gallegos.

**Ayuntamiento constitucional de Segovia.**

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en sesión de 21 de Octubre próximo pasado, el reparto del trigo existente en las paneras del Pósito, entre los labradores de la misma y de los pueblos del partido que lo solicitaren para atender á la sementera del presente año, la Comisión del mismo, al ocuparse del mencionado repartimiento y en vista del crecido número de solicitantes, acordó señalar á cada individuo la cantidad de cinco fanegas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los interesados puedan recogerlo del citado Pósito todos los días á excepción de los feriados y jueves desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; debiendo advertirles que sin la presentación de la cédula personal y fiador de abono no les serán entregadas las cantidades que les correspondan.

Segovia 21 de Noviembre de 1891.—El Alcalde Director del establecimiento, Mariano Llovet.

**Alcaldía de Carrascal del Río.**

Con el fin de que la Junta pericial de este pueblo pueda llevar con exactitud el recuento de la ganadería, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito que posean ganados presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el improrrogable plazo de ocho días una relación exacta de las cabezas de ganado que tengan, expresando la clase, edad de los mismos y usos á que se les destina.

Carrascal del Río 17 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Gregorio Gomez.

**Alcaldía de Urueñas.**

D. Pascual Sanz y Guijarro, Alcalde constitucional de este pueblo de Urueñas.

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día 1.º del actual por el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se acordó se verifique un deslinde y acotamiento de caminos, cañadas, abrevaderos y terrenos del municipio pertenecientes á este término municipal, cuyo acto tendrá lugar en los días 27 y 28 del actual por la

Comisión que al efecto nombre la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que las personas que lo creyeren oportuno se presenten en los días citados para cerciorarse de la exactitud con que se verifica dicho acotamiento, el que será respetado en todas sus partes, salvo derecho de reclamación en el término de ocho días siguientes al último en que se terminen las operaciones, no admitiéndose después reclamación alguna; advirtiéndole que la persona que destruya los cotos que al efecto se señalen, incurrirá en la responsabilidad consiguiente, la que será exigida sin contemplación alguna.

Urueñas 18 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Pascual Sanz.

**Alcaldía de Condado de Castilnovo.**

Habiendo dimitido por trasladarse á otro municipio el que la venía desempeñando, se halla vacante la titular de Medicina y Cirujía por término de treinta días, desde la publicación de este anuncio, dotada con el sueldo anual de 175 pesetas, por la asistencia de diez familias pobres, cuyo sueldo será pagado por trimestres vencidos de los fondos municipales; debiendo advertir que el que deseara solicitarla, dirigirá sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento, y que este municipio consta de 120 á 130 vecinos, con los que podrá contratar las iguales.

Condado de Castilnovo 22 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, José Fuentenebro.

**Juzgado de instrucción de Segovia.**

D. Tomás García Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pantaleón Calle Gonzalez, hijo de Valentín y María, de diecinueve años, natural y vecino de esta Ciudad, con residencia en Valladolid, calle de Francos, número catorce y Andrés Gonzalez Maderuelo (a) Cabrera, hijo de Andrés y Maximina, natural de Almaraz, sin domicilio ni vecindad fija, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hoy en ignorado paradero y cuyas señas se expresan, para que en término de diez días contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de este provincia, Valladolid y Cáceres, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que se les sigue por hurto de géneros de ultramarinos; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á las autoridades y funcionarios de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos y á su conducción, en concepto de presos á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Segovia á diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Tomás García Martín.—Julían Otero.

**Señas de los procesados.**

De Pantaleón Calle Gonzalez.—Estatura 1'530 milímetros, dimensión de las manos ciento setenta y siete milímetros, de los pies doscientos veintinueve, peso cincuenta y tres kilogramos, pelo castaño oscuro, ojos castaños claros, color moreno; viste pantalón, chaleco y cazadora de pantén oscuro en buen uso, boina azul y botas negras de becerro.

De Andrés Gonzalez Maderuelo.—Estatura 1'570 milímetros, dimensión de las manos ciento setenta y un milímetros, de los pies doscientos dieciseis, peso cincuenta y nueve kilogramos, pelo y ojos castaños, color moreno; viste pantalón de pana clara, chaleco de patén y chaquetón de astracán negro, todo muy usado, boina verde y calzado de alpargatas blancas cerradas.

**CÉDULA DE CITACIÓN.**

En virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. D. Tomás García Martín, Juez de instrucción de este partido, en la causa criminal que se instruye por sustracción de una cartera que contenía un billete de lotería á Manuel Boada Catáneo, de esta vecindad, se ha acordado citar por medio de la presente á Gregorio de Santiago, vecino que se dice ser en esta capital, habiendo habitado en la parroquia del Salvador, y cuyo domicilio actual es ignorado, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaración dentro del término de diez días conta-

dos desde la inserción de la misma, en la *Gaceta oficial de Madrid*; prevenido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Segovia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—El Escribano, Celestino Perez.

**Juzgado de instrucción de Cuéllar.**

D. Perfecto Mira, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que para pago de costas en causa contra Silvestre Ruano Muñoz, de Sanchonuño, por hurto, se venderá en este Juzgado á las diez de la mañana del día quince de Diciembre próximo.

Una casa en el barrio de Arriba, de Sanchonuño, núm. 28, con nueve metros de fachada y veintisiete de fondo, incluso el corral; linda á Mediodía, calle que sale á Fuentepelayo; Poniente, D. Alejandro Martín; Norte, eras, y Oriente, Eugenio Pascual; tasada en mil pesetas.

Cuéllar 18 de Noviembre de 1891.—Perfecto Mira.—El Secretario, L. Agapito Sainz.

**JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.**

**NACIMIENTOS** registrados en este Juzgado durante la segunda decena de Noviembre de 1891.

Días.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
20	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
TOTAL...	6	4	10	"	"	"	10	"	"	"	"	"	"	"	10

Segovia 20 de Noviembre de 1891.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

**JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.**

**DEFUNCIONES** registradas en este Juzgado durante la segunda decena de Noviembre de 1891, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	"	1	"	1	"	"	"	"	1
12	2	1	"	3	2	"	"	2	5
13	"	1	"	1	"	"	"	"	1
14	1	"	"	1	1	"	"	1	2
15	"	"	"	"	3	"	"	3	3
16	1	"	"	1	"	"	"	"	1
17	"	"	"	"	"	1	"	1	1
18	2	"	"	2	1	"	"	1	3
19	1	"	"	1	"	"	"	"	1
20	"	"	1	1	"	"	"	"	1
TOTAL....	7	3	1	11	7	1	"	8	19

Segovia 20 de Noviembre de 1891.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.